



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO

TA-CJ-001

HOJA

1/1

REVISIÓN:

4

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN:

04/02/2016



DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Urbano

ÁREA: Coordinación Jurídica

NOMBRE DEL TRÁMITE

Solicitud de Información por Transparencia

HORARIO DE ATENCIÓN

8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA

10 días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Se realiza la solicitud de información por escrito o por correo electrónico conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.



TELÉFONO



9-10-10-10 Ext. 3028

UBICACIÓN



Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

DIRIGIDO A



Público en general

COSTO



A) Copias simples (cada página) \$2.00

B) Copias certificadas \$23.00

C) Disco compacto (Cada uno) \$39.00

Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2016, Artículo 85, fracc. XXIII.

FORMA DE PAGO

Efectivo

cheque

Tarjeta de crédito/débito

Otra:

REQUISITOS

1.- Solicitarlo por escrito, o mediante correo electrónico, señalando medio de notificación de respuesta a su solicitud.



POLÍTICA

Poner a disposición del público, difundir y actualizar la información que genere o se encuentre en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a fin de garantizar el derecho a la información, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes Art. 9
Ley del Procedimiento Administrativo Art. 37, 38 y 41.
Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2016. Art. 87 fracc XXIII.

COMENTARIOS

-Ninguno



FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE

- 1.- Formato de solicitud de información
- 2.- Talón de pago por copias



DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE

1. Acuerdo emitido por el/la Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
- 2.-Copia de los documentos solicitados en su petición

REALIZÓ

COORDINADOR/A JURÍDICO/A

REVISÓ

COORDINADOR/A JURÍDICO/A

APROBÓ

SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.